

**RECOMENDACIONES A LOS PACIENTES INTERVENIDOS DE  
LABERINTECTOMÍA QUÍMICA CON GENTAMICINA**

- Desde el momento del alta debe permanecer en reposo domiciliario los tres primeros días después de la intervención, y evitará hacer esfuerzos físicos como levantar pesos.
- No puede conducir ninguna clase de vehículos ni utilizar maquinaria peligrosa hasta que se lo autorice su médico.
- No puede ingerir bebidas alcohólicas hasta pasados los tres primeros días. La dieta será blanda y en cantidad moderada las primeras 24 horas.
- Evitará los ruidos fuertes y los ambientes ruidosos. No debe mojarse el oído y no se lavará la cabeza hasta que su médico se lo autorice.
- Es normal que note inestabilidad leve o moderada que puede resultar incómoda; si es así guarde reposo en cama o en un sillón y tome la medicación indicada. Es normal un cierto zumbido leve o moderado
- Efectúe los movimientos suavemente, especialmente al levantarse y acostarse, y hágase acompañar si necesita bajar escaleras y nota inestabilidad, aunque sea ligera.
- Puede tener cierta molestia o dolor ligero que cederá con los calmantes indicados.
- En caso de vértigo intenso con vómitos y/o zumbidos muy intensos en el oído efectuará el tratamiento que le han indicado para el caso de presentar una crisis vertiginosa aguda; en caso de que no hubiera recibido ninguna indicación en este sentido se pondrá en contacto con su médico o acudirá a Urgencias. Asimismo se pondrá en contacto con su médico o con el Servicio de Urgencias en caso de dolor intenso que no cede con analgésicos recomendados o fiebre superior a 38°.